RESOLUCIÓN No. 441 DE 2026
DEL 25 DE AGOSTO DE 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-051-2026, con objeto **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL SECTOR DE CAÑO BLANCO EN LA VEREDA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR"** que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V**., en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que el día 3 de agosto de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-051-2026, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 3 de agosto se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 5 y 6 de agosto de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el día 10 de agosto del 2026 se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería 13 de agosto de 2026, conforme al Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron dos propuestas, identificadas así:

NO.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CMF CONSTRUCCIONES S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	901.874.142-6
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	CHRISTIAN DAVID MANOTAS JAIMES IDENTIFICADO CON C.C. 1.065.841.558 DE VALLEDUPAR
AVALA LA OFERTA:	CHRISTIAN DAVID MANOTAS JAIMES IDENTIFICADO CON C.C. 1.065.841.558 DE VALLEDUPAR T.P – 021037-0609368 ATL
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	PEQUEÑA EMPRESA

NO.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**SYMNCA S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	901.173.920-1
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE DEL CARMEN NAVARRO CONTRERAS IDENTIFICADO CON C.C. 88.284.543 DE OCAÑA
AVALA LA OFERTA:	JORGE ELIECER SANCHEZ MATINEZ IDENTIFICADO CON C.C. 77.137.774 DE BARRANQUILLA CON T.P 25202-45193 CND
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	GRAN EMPRESA

NO.	**03**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**UNION TEMPORAL PUENTE CAÑO BLANCO**
IDENTIFICACIÓN:	NO APLICA
TIPO OFERENTE:	UNION TEMPORAL
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ARCANGEL FONTALVO TRUYOL IDENTIFICADO CON C.C. N° 8.731.034 DE BARRANQUILLA
AVALA LA OFERTA:	JOSE ANDRES CASTRO GOMEZ IDENTIFICADO CON C.C. N° 12.524.971 DE LA JAGUA DE IBIRICO CON T.P 54202-108533 NTS
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	CONTRUPROYECTOS Y EQUIPOS ALFA S.A.S ZOMAC CON NIT 901.869.452-4 -PARTICIPASCION 50% - MICROEMPRESA CONSTRUCCIONES UNIVERSAL RLM S.A.S – NIT 900.614.707-9 – PARTICIPACION 10% - MICROEMPRESA INGESAMBRA S.A.S – NIT 901.485.350-2 – PARTICIPACION 40% - MEDIANA EMPRESA

Que mediante adenda N° 1 del 20 de agosto de 2026 se modificó el cronograma y se publicaron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, emitidos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días (21) y (24) de agosto de 2026 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que, tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-051-2026, con objeto **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL SECTOR DE CAÑO BLANCO EN LA VEREDA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR".** Con un valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($5.882.722.512,75)** al proponente ganador **UNION TEMPORAL PUENTE CAÑO BLANCO** representado por **MIGUEL ARCANGEL FONTALVO TRUYOL.**

SEGUNDO: Notificar al **UNION TEMPORAL PUENTE CAÑO BLANCO** representado por **MIGUEL ARCANGEL FONTALVO TRUYOL,** para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,

DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente General
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

Proyecto
LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ
Abogada Contratista E.I.C.E. A.M.V